

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXII</b> APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 7 PAGINAS	Salta, 31 de Enero de 1.991	Correo Argentino	SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº. 13.612</b> Tirada de 500 ejemplares <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador  <b>ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Gobierno  <b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>ZUVIRIA 490</b> Salta - 4400  <b>TELEFONO Nº 214780</b>		
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS****I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 535

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) .....	₳ 42.000.—	₳ 700.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 83.000.—	₳ 700.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 137.000.—	₳ 700.—
—Asambleas Comerciales .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 137.000.—	₳ 700.—
—Edictos de Minas .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Edictos Judiciales .....	₳ 56.000.—	₳ 700.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Remates Varios .....	₳ 69.000.—	₳ 700.—
—Posesión Veinteafial .....	₳ 137.000.—	₳ 700.—
—Sucesorios .....	₳ 56.000.—	₳ 700.—
<b>BALANCES</b>		
—Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	₳ 411.000.—	
—Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	₳ 685.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .	₳ 83.000.—	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
—Anual .....	₳ 551.000.—	
—Semestral .....	₳ 343.000.—	
—Trimestral .....	₳ 276.000.—	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 5.000.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..	₳ 8.000.—	
—Atrasado más de 1 año .....	₳ 17.000.—	
—Separata .....	₳ 20.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario****Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

Nº 82634 — Procuración General de la Provincia Nº 1.004 ..... 333

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 82612 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2149/90 ..... 334

Nº 82620 — Dirección General de Obras Sanitarias ..... 334

Pág.

	Pág.
<b>LICITACIONES PRIVADAS</b>	
Nº 82629 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/449/90 .....	334
Nº 82628 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/544/90 .....	334
Nº 82627 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/704/90 .....	334
Nº 82626 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/738/90 .....	335
Nº 82625 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/751/90 .....	335
<b>ADQUISICIONES DIRECTAS</b>	
Nº 82631 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00035/00/00 .....	335
Nº 82630 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00036/00/00 .....	335
<b>CONTRATACIONES DIRECTAS</b>	
Nº 82623 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/271.1/90 .....	335
Nº 82624 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/259.1/90 .....	335
<b>Sección GENERAL</b>	
<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 82633 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 15/2/91 .....	336
Nº 82632 — Cooperativa Asunción Ltda. de Trabajo, Vivienda y Consumo, para el día 17/2/91 .....	336
<b>RECAUDACION</b>	
Nº 82635 — Del día 30/1/91 .....	336

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

O.P. Nº 82.634 F. Nº 53.425

### PROCURACION GENERAL DE LA PROVINCIA

Salta, 15 de enero de 1991

### RESOLUCION Nº 1.004

#### VISTO:

La Resolución Nº 946 de fecha 1 de noviembre de 1990, por la cual se aprueba el Reglamento Interno del Ministerio Público; y,

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de noviembre de 1990, fue publicado el Reglamento Interno en el Boletín Oficial, habiéndose deslizado errores y/o omisiones se hace necesario su rectificación a tenor de la "Fe de Errata" que a continuación se detalla.

Por ello:

#### El Procurador General de la Provincia

#### RESUELVE:

I.- Modificar en el Reglamento Interno del Ministerio Público lo siguiente:

- a) Capítulo Séptimo - De las Inasistencias - Art. 30: donde dice: En condición esencial...; debe decir: "Es condición esencial...".
- b) Capítulo Octavo - De las Licencias - Art. 35: donde dice: El personal que preste servicios...; debe decir: "El personal que prestó servicios".

- c) Sección Segunda - De las Razones de Salud - Art. 40: donde dice: ...por falta de concurrencia del agente a reconocimiento, por no encontrar en su domicilio al saliente...; debe decir: "...por falta de concurrencia del agente a reconocimiento, por no encontrar en su domicilio al solicitante...".
- d) Sección Segunda - De las Razones de Salud - Art. 47: Agregar: "El incumplimiento de esta formalidad dará lugar a la sanción establecida en el artículo anterior".
- e) Sección Quinta - De la Maternidad y Lactancia - Art. 55: donde dice: La empleada podrá optar para que se le reduzca el período anterior al parto, el que podrá ser...; debe decir: "La empleada podrá optar para que se le reduzca el período anterior al parto el que no podrá ser...".
- f) Sección Sexta - Del Nacimiento del Hijo - Art. 59: donde dice: La misma se solicitará acreditando el nacimiento de forma; debe decir: "La misma se solicitará acreditando el nacimiento en forma".
- g) Sección Novena - De Estudio - Art. 67: donde dice: Los Agentes tendrán asimismo derecho a permisos dentro del horario...; debe decir: "En casos excepcionales y previa autorización del Sr. Procurador General, los Agentes tendrán asimismo derecho a permisos dentro del horario...".
- h) Sección Décima: De las Actividades Culturales - Art. 71: donde dice: En los casos

previstos en los incisos a) y b) la solicitud deberá presentarse con una anticipación no menor...; debe decir: "En los casos previstos en los incisos a) y b) la solicitud deberá presentarse con una antelación no menor..."

- i) Sección Decimoquinta - Licencia Extraordinaria Especial - Art. 78 - Agregar: "La concesión de las licencias extraordinarias queda condicionada a las necesidades de servicio y a la calidad de los antecedentes del Agente. No podrá concederse a quienes registren sanciones disciplinarias, cualquiera fuera su gravedad".

2.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial, la precedente "Fe de Errata".

3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. René Albertó Gómez, Procurador General de la Provincia - Julio Leonardo Bavio, Secretario.-

Imp. ₳ 242.000

e) 31/1/91

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 82620

F. Nº 6602

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección - Ira. entrega año 1990":

Presupuesto oficial: ₳ 639.323.500.

Fecha y hora de apertura: 18-2-91, horas 10.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España 887 - 4400 Salta - Capital.

Precio del pliego: ₳ 583.963.

Consultas y venta de pliegos: División Abastecimiento - Dirección General de Obras Sanitarias. España 887.

LA DIRECCION

Valor al cobro ₳ 411.000 e) 30-1-91 al 1-2-91

O.P. Nº 82612

F. Nº 6600

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones  
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4530  
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS-2149/90 s/ "reparación general carrocería y tapizado de dos (2) ómnibus Scania YPF Nºs. 40.834 y 40.835".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 13 de febrero de 1991, hs. 8.30.

Precio del pliego: ₳ 1.440.000.

Valor al cobro ₳ 274.000

e) 30 y 31-1-91

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 82.629

F. Nº 6.604

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras  
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/449/90.-

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8.00 a 10.00 hs., en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 31 de enero y 1 de febrero de 1991.

Firmas pre - adjudicatarias: Items, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Labinca S.A. - Cramer 4130 - Teléf. 7012401

- 1429 Buenos Aires.-

Item Nº 1: ₳ 485 - ₳ 5.820.000;

Item Nº 7: ₳ 530 - ₳ 10.600.000.

SD S.A. - Avda. del Libertador 742 - 1638

Vicente López (Buenos Aires).-

Item Nº 2: ₳ 311 - ₳ 3.110.000;

Item Nº 3: ₳ 526 - ₳ 5.260.000;

Item Nº 4: ₳ 1.415 - ₳ 14.093.400;

Item Nº 5: ₳ 2.586 - ₳ 25.756.560.

Valor al cobro ₳ 137.000

e) 31/1/91

O.P. Nº 82.628

F. Nº 6.604

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras  
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/544/90.-

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8.00 a 10.00 hs., en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 31 de enero y 1 de febrero de 1991.

Firma pre - adjudicataria: Items, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Lónas sintéticas - Alvarado 1165 - Tel. 28-6260

- 1167 Buenos Aires.-

Item Nº 1: ₳ 10.899.720 - ₳ 21.799.440;

Item Nº 2: ₳ 6.782.048 - ₳ 40.692.288.

Valor al cobro ₳ 137.000

e) 31/1/91

O.P. Nº 82.627

F. Nº 6.604

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras  
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/704/90.-

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8.00 a 10.00 hs., en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 31 de enero y 1 de febrero de 1991.

Firmas pre - adjudicatarias: Item, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: S rialco S.A. - Génova 2034 - Teléf. 201-4583

- 1871 Avellaneda (Buenos Aires).-

Item Nº 3: ₳ 33.640 - ₳ 168.200;

Electronredicón Salta S.R.L. - Caseros 975 - 4400 - Salta.-

Item Nº 6: ₳ 18.944,64 - ₳ 189.446;

Item Nº 7: ₳ 18.944,64 - ₳ 189.446;

Item Nº 8: ₳ 285,47 - ₳ 285.470;

Item Nº 9: ₳ 324,39 - ₳ 973.179;

Item Nº 10: A 10.813,15 - A 2.162.630;  
 Item Nº 11: A 10.813,15 - A 2.162.630;  
 Item Nº 12: A 10.813,15 - A 2.162.630.  
 Valor al cobro A 137.000 e) 31/1/91

O.P. Nº 82.626 F. Nº 6.604

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras  
 C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Plé - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/738/90.-

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8.00 a 10.00 hs., en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 31 de enero y 1 de febrero de 1991.

Firma pre - adjudicataria: Item, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Enab S.A. - Ecuador 337 - Teléf. 87-2363-88 - 1650 San Martín (Buenos Aires).-

Item Nº 1: A 27.622.000 - A 55.244.000.  
 Valor al cobro A 137.000 e) 31/1/91

O.P. Nº 82625 F. Nº 6604

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras  
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/751/90.

Horario y lugar de consulta de Exp.: De 8 a 10 hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 31-1-91 al 1-2-91

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: Luda S.A. - 26 de Julio 136 - Tel. 252-0858 1876 Bernal (Bs. As.)

Item 1 (A 4.284.000 - A 17.136.000) - Item 8 (A 1.744.000 - A 6.976.000).

Tecin Rosenbauer S.A.

M. Montes de Oca 6719

Tel. 766-4440 - 1605 Munro (Bs. As.)

Item 2 (A 4.915.000 - A 19.660.000) - Item 3 (A 5.550.000 - A 27.750.000) - Item 5 (A 550.000 - A 4.400.000) - Item 6 (A 2.350.000 - A 9.400.000) - Item 7 (A 680.000 - A 4.080.000).

3M Argentina S.A. - Av. del Trabajo 5820

Tel. 687-3136 - 1439 (Bs. As.)

Item 4 (A 21.450 - A 85.800.000).

Valor al cobro A 137.000 e) 31-1-91

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 82631 F. Nº 6605

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00035/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo consumo especial 3/4 Magrón.

Monto australes: Diecinueve millones trescientos diecinueve mil trescientos.

Proveedora: Ardeol S.A.I.C.

Valor al cobro A 137.000 e) 31-1-91

O.P. Nº 82630 F. Nº 6605

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administ. del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00036/00/00.

Objeto adquisición: Manteca Sancor - Queso rallado - Salchichas Uncoga - Queso Edan - Queso Minifino - Queso cuartirolo - Yoghurt con cereales - Flan Yoplait - Leche cultivada - Queso fundido, etc.

Monto australes: Nueve millones treinta y dos mil cinco.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro A 137.000 e) 31-1-91

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 82623 F. Nº 6603

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras  
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Contratación directa Nº 60/271.1/90.

Adquisición: Medicamentos.

Valor de la contratación: A 13.010.425 + IVA.

Firma proveedora: S.D. S.A - Dist. Prod. Farm.

Domicilio: Vicente López - Bs. As. (1638).

Valor al cobro A 137.000 e) 31-1-91

O.P. Nº 82624 F. Nº 6603

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras  
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Contratación directa Nº 60/258.1/90.

Adquisición: Medicamentos.

Valor de la contratación: A 8.000.000 + IVA.

Firma proveedora: Labinca S.A.

Domicilio: Crámer 4130 - Bs. As. (1429).

Valor al cobro A 137.000 e) 31-1-91

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 82633

F. Nº 53423

#### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Jubilados y Pensionados de la provincia de Salta, de acuerdo a los arts. 43 y 44 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1991, a las 18 horas, en el local de Pasaje J. Saravia Nº 33, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe del Organó de Fiscalización, del período comprendido entre el 1-11-89 al 31-10-90.
- 3º) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta.

Salta, 31 de enero de 1991

**Lucía Isabel Balboa**  
Presidente

**Nilda Lucrecia Arrieta**  
Secretaria

Imp. ¢ 42.000

e) 31-1-91

O.P. Nº 82632

F. Nº 053420

#### COOPERATIVA ASUNCION L.T.D.A. DE TRABAJO, VIVIENDA Y CONSUMO

##### Convocatoria General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 31 del estatuto social el Consejo de Administración de Cooperativa Asunción L.T.D.A. de trabajo, vivienda y consumo Matrícula Nº 11.626 convoca, a los Sres. asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse, el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno a horas 9 en su domicilio legal de manzana Nº 20 lote Nº 11 de Villa Asunción de la

ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar dos socios para rubricar el acta.
- 2º) Aprobación de balance, memorias, cuadros de resultados correspondientes, a los ejercicios años 86/87/88 informe de auditoría e informe del síndico de estos ejercicios.
- 3º) Tratar el informe de la actual comisión del consejo a cerca de los ejercicios años 89/90.
- 4º) Tratar sobre la documentación y bienes que se encuentran en poder del ex-presidente Sr. José Bersabas Alancay y determinar la acciones correspondientes a seguir.
- 5º) Tratar la situación de socios morosos.
- 6º) Elección del nuevo consejo de administración: presidente, vice-presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1º), vocal titular suplente 2º), vocal suplente 1º), vocal suplente 2º), síndico titular, síndico suplente, por un nuevo período estatutario.

Art. Nº 32 - Estatuto social.

La asamblea se llevará a cabo, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Siendo horas 13.50 y en común acuerdo de lo tratado, se levanta la reunión de asamblea, sin tener otro tema a tratar.

**Juan Carlos Ríos**  
Presidente

**Alfredo Mamani**  
Secretario

Imp. ¢ 42.000

e) 31-1-91

### RECAUDACION

O.P. Nº 82635

Saldo anterior	₡ 50.005.000
Recaudación del día 30-1-91	₡ 1.764.000
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 51.769.000</b>

# AVISO

## DE INTERES GENERAL

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general que se encuentra a la venta en oficinas de esta Repartición Separatas de la LEY DE MINISTERIOS Nº 6494/87.-

La Dirección